

Sesión Ordinaria del 1 de febrero de 2023.

POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE TRABAJO DE LA LXIII LEGISLATURA.

(Presenta la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes).

Honorable Asamblea Legislativa:

A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, integrado por mis compañeros Jorge Eugenio Russo Salido, Ernesto de Lucas Hopkins, mi compañera Natalia Rivera Grijalva y su servidora, Rosa Elena Trujillo Llanes, presentamos nuestra agenda legislativa ante este honorable Pleno del Congreso del Estado de Sonora.

Es una agenda que pone al centro a las personas y sus causas al frente. Hemos escuchado con atención a la ciudadanía y buscamos, desde este espacio, contribuir a resolver las problemáticas que enfrentan en lo cotidiano.

Son propuestas legislativas que aportan a la creación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las y los sonorenses.

Para este segundo período ordinario de sesiones del segundo año legislativo, las acciones que como Bancada Naranja proponemos son las siguientes:

Derecho a la seguridad

Sin duda alguna, podemos afirmar que la principal preocupación de las familias sonorenses es la inseguridad en la que vivimos. Los hechos de violencia son más frecuentes y de mayor impacto. Nuestros niños y niñas, desde sus aulas y en las calles, han sido testigos de ello.

A pesar de contar con un gobernador que fue Secretario de Seguridad en México, y cercano al presidente de la República, el 2022, Sonora cerró como uno de los cinco estados más peligrosos del país. A su vez, los municipios de Empalme, Caborca, Cajeme, Guaymas y San Luis Río Colorado se ubican dentro de los 50 municipios más peligrosos de México por la cantidad de homicidios.

La violencia se institucionaliza y el crimen se diversifica. A más de cuatro años del gobierno federal y a más de uno del gobierno estatal, la militarización sigue

demostrando que no es un camino para recuperar la paz y se ha sacrificado el fortalecimiento de la policía estatal y municipal. La justicia tampoco llega. La cifra negra en Sonora sigue siendo superior a 94%.

En materia de seguridad proponemos:

1. Sancionar los delitos cometidos contra defensores y periodistas. Aumentar la pena a homicidas de personas defensoras y periodistas.
2. Proponemos una Policía de Proximidad y Conciliación: Que la seguridad se construya de manera colectiva y se promueva la mediación como un método alternativo de conflictos.
3. Sistema de Justicia Cívica Municipal: que incluya la gestión policial orientada a la solución de problemas y de los conflictos cotidianos como un mecanismo para la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.
4. Y la creación del Registro Estatal de Personas Agresoras Sexuales: Prevenir y proteger a las víctimas reforzando con ello las políticas públicas elaboradas en esta materia.

Derecho de las mujeres a la igualdad y a vivir libres de violencia

Uno de los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en los objetivos de desarrollo sostenible ha sido lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, reconociendo que no es posible avanzar sin las mujeres.

En la construcción de la igualdad, ha sido reconocido por las instancias internacionales la importancia que tiene la actividad legislativa para construir desde el marco jurídico un entramado legal que favorezca a la igualdad, incidiendo en las dinámicas sociales y en la atención diferenciada de las necesidades de las mujeres.

Tomando en cuenta que las mujeres representan más de la mitad de la población de nuestro país, y que históricamente han vivido en desigualdad respecto a los hombres, legislar con perspectiva de género es tarea irreductible de este Poder Legislativo.

En nuestro país, la desigualdad de género se ve recrudecida por la violencia de la que son víctimas mujeres y niñas. Los resultados publicados recientemente por INEGI en la evaluación de la violencia dan cuenta de un

incremento de todos los tipos y modalidades de violencia.

Ni el gobierno actual, ni los anteriores, han logrado garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Tampoco se ha garantizado el ejercicio pleno del resto de sus derechos, por lo que la deuda que se tiene con las mujeres crece y se recrudece.

En estos años, hemos constatado cómo la impunidad sigue siendo un lastre en los avances conquistados por las mujeres. Apenas en 2019, celebrábamos la integración de la paridad como un principio en nuestra Constitución Política. Por primera vez en la historia del ejercicio público de nuestro país, lograríamos la incorporación paritaria de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Pero hoy, observamos con desánimo cómo los gobiernos incumplen con la Constitución, obstaculizan la participación de las mujeres y, encima de todo, gozan de impunidad.

En Sonora, a pesar de haberse legislado la integración paritaria de la administración pública directa del Gobierno del Estado y de encontrarse el mandato constitucional de la paridad, de las 14 dependencias que integran el gabinete legal, sólo 5 titulares son mujeres, por lo que la participación política de las mujeres se reduce a 35.71%.

La paridad está presente en el discurso, sí; pero, en los hechos, no se cumple, ni hay sanciones.

Actualmente, Sonora ocupa el nada honroso tercer lugar en las entidades con mayores tasas de femicidio del país. A pesar de que, hace más de un año, nuestro estado fue declarado por la Federación con el mecanismo de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, no se ha logrado inhibir la comisión de delitos ni disminuir los índices de violencia.

Dentro de los resolutivos de la declaratoria de emergencia, se encomienda al Gobierno del Estado a realizar diversas acciones en los seis municipios alertados, debiendo hacerlo extensivo al resto de la entidad. Sin que se hayan dado a conocer a la ciudadanía los informes entregados por el Poder Ejecutivo estatal, podemos constatar la ausencia de recursos etiquetados para hacer frente a la violencia.

Las mujeres del norte del estado siguen esperando la apertura del Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Río Colorado. Las mujeres del sur esperan la apertura de un refugio estatal para salvaguardar a mujeres víctimas de

violencia extrema. Todas ellas, sin ver en el horizonte próximo el cumplimiento de sus demandas.

Recientemente, fue aprobado por este recinto legislativo el presupuesto de egresos del estado de Sonora, sin que lográramos discutir e integrar el anexo presupuestal a favor de la igualdad de manera objetiva. Es una realidad, que los compromisos sin presupuesto son sólo discurso y demagogia.

Ante esta realidad que enfrentan las sonorenses, debemos asumir, con la mayor de las responsabilidades, una agenda legislativa a favor de las mujeres. Para ello, estaremos presentando cinco propuestas:

1. Iniciativa de reforma legal en materia de 3 de 3 contra la violencia. En seguimiento a la iniciativa ciudadana de reforma constitucional 3 de 3 contra la Violencia de Género hacia las Mujeres, presentada por la Observatoria Ciudadana Todas MX Sonora, presentaremos las reformas a las leyes secundarias para garantizar que, en los hechos, ningún agresor llegue al poder.
2. Sistema de Cuidados Integrales como un derecho constitucional. Establecer en nuestra Constitución el derecho al cuidado digno de las personas y consolidar en nuestro estado un Sistema Integral de Cuidados es una medida indispensable para garantizar a las mujeres el acceso a oportunidades de desarrollo. A través del análisis del uso del tiempo de las personas en nuestro país, se ha demostrado que son las mujeres quienes absorben principalmente las labores de cuidados, generalmente sin recibir remuneración económica ni prestaciones de seguridad social al hacerlo. Para hacer frente a la violencia, es necesario garantizar la independencia económica de las mujeres.
3. Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Femicidio del Estado de Sonora. Las mujeres en México y en Sonora hemos gritado desesperadamente por poner un alto a la violencia feminicida a través de acciones individuales y colectivas. Hemos demandado al Estado mexicano nuestro derecho a vivir, a vivir libres de violencia. Constantemente, es evidenciado cómo la impunidad mantiene un caldo de cultivo en el que se agudiza la violencia.

Esta iniciativa tiene como objetivo compilar las competencias asignadas a las autoridades locales a través del marco jurídico nacional, garantizando la coordinación adecuada entre las instituciones y fortaleciendo los

mecanismos de atención, protección y reparación integral de los daños a las víctimas, así como la reparación colectiva ante el daño social causado por la violencia.

4. **Insolvencia Alimentaria Fraudulenta.** De acuerdo a datos de INEGI, en el 2022, Sonora ocupaba el vergonzoso primer lugar en incumplimiento de pensión alimenticia. El incumplimiento en el pago de pensiones alimenticias constituye una violación a los derechos de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores. Es un delito, y, por tanto, está sujeto a la aplicación de sanciones penales. Además, su incumplimiento se traduce en violencia económica, afectando a muchas mujeres en el estado.

Para evadir el pago de pensiones, uno de los problemas de alta frecuencia se relaciona con las conductas que se realizan de manera previa o posterior a los juicios sobre alimentos, para ocultar bienes o ingresos económicos, y con ello eludir el cumplimiento de la obligación legal o disminuir la cuantía de las respectivas prestaciones alimenticias.

5. **Fortalecer el presupuesto de los institutos políticos destinado para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres.** La agenda de derechos políticos de las mujeres en México se ha ido fortaleciendo con un marco normativo significativo en ruta para alcanzar la igualdad. Sin embargo, no es suficiente.

Uno de los principales retos es que las dirigencias de los institutos políticos comprendan que la capacitación y promoción de liderazgos femeninos son una forma de potenciar su participación competitiva en los procesos electorales, así como para que tengan un desempeño óptimo y eficiente en sus responsabilidades públicas.

Esta iniciativa fortalecerá la profesionalización de las mujeres, les permitirá reivindicar el ejercicio de sus derechos para transformar el espacio público, que precisa de mayor porcentaje de prerrogativas en proporción a la postulación paritaria.

Es importante aclarar que, de estas 5 iniciativas que presentamos en el eje del derecho a la igualdad, dos de ellas han sido retomadas del Cuarto Parlamento de las Mujeres del Estado de Sonora esta bancada las ha abrazado y las presentará en el Pleno en el cumplimiento de la ley con el Parlamento.

Derecho a la salud

En nuestro país, el acceso a servicios de salud es un derecho constitucional, pero que eso sea posible depende del compromiso de las autoridades en turno. En sexenios estatales pasados, fue evidente el abandono de los centros de salud, así como la constante falta de medicamentos, situación que no ha cambiado mucho con el actual gobierno; por el contrario, se han sumado lamentables acciones que han cobrado vidas.

Por señalar algunos ejemplos:

- El Hospital General, que costó más de 2 mil millones de pesos, inaugurado en más de tres ocasiones y sigue sin poder operar al 100%. En días recientes, se anunció que iniciaba su operación.
- Desde 1991, en Sonora no se tenían registros de casos de rabia humana. Hoy vemos un brote significativo y un problema de desabasto de vacunas antirrábicas. Hoy se registraron varios casos en la entidad.
- De acuerdo a la Secretaría de Salud Pública, Sonora ocupó el primer lugar nacional en casos y fallecimientos de dengue, con 14 muertes y cerca de 2 300 infectados. La falta de una logística de prevención para fumigar contra el mosquito transmisor evidencia la incompetencia de las autoridades en este tema también.

Desde esta bancada hemos señalado estas deficiencias, y también proponemos, para avanzar en materia de salud, lo siguiente:

1. Garantizar la salud integral para las mujeres. Estaremos presentado una adición de un nuevo capítulo a la Ley de Salud, en el que se establezcan principios y acciones a favor de la salud integral de las mujeres del estado de Sonora.
2. Apoyo a médicos residentes. Desde la Ley de Salud, establecer un apoyo mensual a los médicos residentes que presten sus servicios en hospitales del estado.
3. Protección a la niñez. Que niñas, niños y adolescentes que se encuentran en acogimiento familiar, acogimiento residencial o en proceso de adopción, sean beneficiarios de los servicios de salud del ISSSTESON.
4. Salud visual. Impulsar la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades oculares, así como acciones para la promoción de la salud

visual.

5. Red estatal de ambulancias. Contar con ambulancias suficientes y equipadas para garantizar traslados rápidos y eficientes para los municipios y comunidades lejanas. En este gran estado, con grandes diferencias geográficas y distancias entre un punto y otro, el contar con una ambulancia en buen estado puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte.

Derecho a la economía y la productividad

La crisis se vivió en todo el mundo, pero no todos los países la enfrentaron igual durante el período de pandemia. En México, a pesar de los apoyos sociales necesarios para la economía de las familias, la cantidad de pobres creció, y en 2022, cerramos con una tasa inflacionaria de 7.82%, la cifra mensual más elevada de los últimos 22 años, de acuerdo con el INEGI.

Ante este escenario, el gobierno no realizó el más mínimo esfuerzo de austeridad para el presupuesto que aprobaron en 2023. Por el contrario, mientras incrementaron gasto corriente, sueldo de funcionarios de primer nivel, recursos para más viáticos, gasolina, telefonía y eventos oficiales, a la ciudadanía y al empresariado se le incrementaron impuestos, como expedición de placas, revalidación, incremento al hospedaje, entre otros.

En este sentido, para contribuir a la recuperación de la economía de las familias, como bancada, proponemos:

1. Un paquete de reforma a la Ley de Hacienda que conceda carta de no antecedentes penales gratuita, actas de nacimiento gratuitas, y que el aumento de impuestos, derechos o contribuciones no pueda ser mayor a la inflación anual dictada por el Banco de México.
2. Implementación del programa de Barrios Mágicos como una herramienta para fomentar la participación de las colonias en el turismo de las ciudades, donde se promueva el consumo local, la cultura regional y se apoye a la misma.
3. Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate contra el Desperdicio de Alimentos para el Estado de Sonora. Reconocer y garantizar el derecho que tiene toda persona a una alimentación adecuada y promover el rescate de alimentos evitando su desperdicio.

4. Protección y apoyo a familiares migrantes. Propiciar la generación de programas sociales para la reunificación familiar de las personas migrantes fuera de su lugar de origen con sus familias radicadas en el estado.
5. Registro de inquilinos morosos, instrumento mediante el cual se podrá revisar si a la persona a la que se le desea rentar no cuenta con antecedentes de impago de rentas.

Derecho al buen gobierno

En Sonora, de acuerdo con empresarios y especialistas, son alrededor de 114 trámites y requisitos los que se realizan para concretar la apertura de un negocio, o bien, de una nuevasucursal de su empresa.

Además del viacrucis para emprender, en el estado regresamos al pasado del “coyotaje”, una práctica de los gobiernos tradicionales que hoy regresa superada. Acceder a trámites de regularización de vehículos, revalidación de placas y de licencias de conducir, entre otros, requiere de largas filas e incluso hasta pago de gestiones para lograrlos.

Lo anterior, se genera a falta de políticas públicas claras a las que debe aspirar un buen gobierno, que debe ser un facilitador de normas claras, trámites y servicios sencillos y simplificados. Prometieron ser diferentes, pero lo que vemos es un retroceso al pasado.

Las y los sonorenses merecemos buenos gobiernos, y para ello propondremos durante este período de sesiones:

1. El derecho a la buena administración. Ampliar los derechos de los ciudadanos considerando como prioridad el mejoramiento de los servicios ofrecidos por las diversas instituciones y organismos del estado.
2. Vigilancia en obra pública. Se deberá informar al Congreso un análisis costo-beneficio que permitirá demostrar que los proyectos son susceptibles de generar un beneficio social neto positivo, y no únicamente a un sector privilegiado de la sociedad.
3. Progresividad constitucional. En materia de derechos y libertades reconocidos en el estado de Sonora, la Constitución y las leyes que de ella emanen, podrán reformarse para ampliar, proteger y garantizar los derechos de las personas, nunca en su menoscabo.
4. Reforma a la Ley de Responsabilidades y Sanciones. Tipificar como desvío

- de recursos públicos cuando se quebrante el monto autorizado para partidas de servicios personales establecido en la ley.
5. Pago de sentencias condenatorias. Regular el pago de las sentencias condenatorias de los Ayuntamientos y del Gobierno del Estado del Tribunal de Justicia Administrativa para que los entes públicos puedan pagar a plazos plurianuales.
 6. Consulta pública municipal. Los Ayuntamientos, al querer aprobar reglamentos municipales, someterán a consulta pública, a través de sus páginas electrónicas, por al menos 15 días, las iniciativas al respecto, con la finalidad de integrar a la sociedad en dicho proceso.
 7. Prohibir que se plantee como requisito la edad en las solicitudes de empleo. Una vez cumplidos los dieciocho años, no podrá establecerse un límite máximo de edad para la contratación u ocupación de un empleo, salvo los casos plenamente justificados.
 8. Justicia abierta dentro del tribunal administrativo. El Tribunal de Justicia Administrativa se instituye bajo el modelo de Justicia abierta, el cual se regirá por los principios de transparencia, colaboración y participación.
 9. Sistema Estatal de Compras. Establecer las bases para la operación del Sistema Estatal de Compras Públicas del Estado de Sonora y reglamentar las adquisiciones y la contratación de servicios de cualquier naturaleza.
 10. Creación de la Unidad Estatal de Inteligencia Financiera con el propósito de coadyuvar en la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Gobernador Alfonso Durazo Montaña:

De nueva cuenta le hacemos un llamado muy respetuoso a construir en colectivo. A un año medio de su gobierno, ya es tiempo de que se rindan cuentas.

Una realidad que enfrentamos sin avances ni planes para resolver la inseguridad, para mejorar el sistema de salud, la infraestructura de calles y carreteras o el transporte público.

Con asombro, hemos visto cómo, durante un año, se han anunciado obras por más de 90 mil millones de pesos, obras que no están o no sabemos si estarán o cuándo estarán.

A poco tiempo de su administración, ya rompió su promesa de no adquirir deuda ni aumentar impuestos. Lo hizo en plenas fechas navideñas, creyendo que las y los sonorenses lo pasarían de largo, sin el mínimo esfuerzo de austeridad en el gasto público. Eso es gobernar como el pasado del que usted reniega.

No está escuchando, no está viendo la realidad de Sonora. Es más profunda.

Gobernador: le recordamos que, como oposición, somos el equilibrio de su propio poder, o del que pueda surgir de sus funcionarios. Un poder que corre el riesgo de no usarse correctamente. Si escucha y ve a la verdadera oposición, estará escuchando también a una gran parte de la población de Sonora. Aquí están nuestros votos para contribuir en recuperar la grandeza de Sonora.

Compañeros y compañeras diputadas:

Como bancada de oposición, defenderemos estas causas con valentía, dignidad y generosidad. Incluyendo las propuestas de ustedes, siempre que impacten en una mejor calidad de vida a las y los sonorenses, y no a intereses de grupo o personales. Entendemos nuestro papel de ser un contrapeso y luchar contra la tentación de poder que ejerce una mayoría absoluta del partido en el poder.

Como bancada, a un año y medio de esta Legislatura, hemos sido productivos. Presentamos 35 iniciativas de ley, de las cuales 13 han sido aprobadas. Sólo una tercera parte.

Y aquí hago una breve reflexión sobre la aportación del trabajo que hemos traído a este Pleno, y que ustedes también, en su momento, han presentado:

Como Congreso del Estado, uno de los tres poderes, no hemos estado a la altura de las y los sonorenses. El trabajo legislativo no ha sido productivo dentro de este órgano colegiado que ha estado por debajo de lo que nos demandan las y los sonorenses.

¿Qué hubiera pasado si se aprueban las iniciativas que se encuentran en la congeladora legislativa? Como la propuesta de ley que puede garantizar la atención integral al cáncer infantil, o la propuesta para que nuestros jóvenes puedan divertirse de manera segura si se castiga en Sonora a quienes alteren sus bebidas con sustancias químicas.

O imaginen haber aprobado el fondo para la reparación, pavimentación y mantenimiento de vialidades y caminos para los municipios. Habríamos

cumplido con nuestro deber de cuidar vidas y el patrimonio de las y los sonorenses.

O la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, que como Congreso estamos en omisión legislativa al no haber aprobado esta ley el pasado mes de noviembre, y que nos pondría como una Legislatura a la vanguardia en materia de salvar vidas y ordenar nuestras ciudades.

Es momento de estar a la altura, exigiendo rendición de cuentas. Por ello, solicitamos de manera muy respetuosa a la Mesa Directiva que ejerza su facultad para llamar a comparecer, por lo menos, al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a la Secretaria de Seguridad Pública, a la Directora del Instituto de Movilidad y Transporte, al Secretario de Hacienda y al Secretario de Salud del Estado de Sonora, para que expliquen, entre otras responsabilidades:

- ¿Cómo se concretará el plan de obras anunciadas por más de 90 mil millones de pesos en Sonora?
- ¿Cuál es el plan para recuperar la paz y la seguridad en el estado?
- ¿Cuándo estará funcionando al 100% el Hospital General?
- ¿Por qué enfrentamos crisis de dengue y hoy tenemos casos de rabia?
¿Qué plan hay para cuidar la salud de la población?
- ¿Por qué el sistema de transporte es tres veces más costoso y más deficiente desde que fue requisado, cuando el motivo de hacerlo era que costara menos?
- ¿Qué sigue en materia de transporte y de movilidad para Sonora? ¿Sólo combis y paradas de camiones?
- ¿Con qué facultad el estado pretende convertirse en escuela formadora de policías privadas, en la que sería juez y parte?
- ¿Por qué se anuncian de manera oficial eventos partidistas desde el Gobierno del Estado de Sonora? ¿Nos cuestan a los sonorenses estos eventos? Nos cuesta en recursos humanos y materiales.

Estas preguntas, y muchas otras, no tengan duda, son las que se hacen muchos ciudadanos, y nosotros estamos aquí para representarles.

Por un México y un Sonora en Movimiento, la Bancada Naranja del Congreso del Estado de Sonora.